



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 08 DE 2018

(31 de julio de 2018)

“Por medio del cual se disminuye en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia recursos por transferencias de la nación gratuidad educativa 2018, por la suma de dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos ml (\$16.574.410)”.

La rectora de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución Municipal 201750013431 de 2017 y el Acuerdo Directivo No. 06 del 27 de Julio 2017 y el Acuerdo No. 05 del 30 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 de 2015, en su Sección, Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales.
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que el Ministerio de Educación asignó recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR, por concepto de gratuidad educativa por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ML (\$98.558.069)
- Que en la proyección presupuestal aprobada por Consejo Directivo se acordó ingresos por transferencias nacionales para la vigencia 2018, por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$115.132.479).
- Que el menor valor asignado por la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ML (\$16.574.410), constituye un recurso, que debe ser disminuido en el presupuesto de ingresos y egresos de la actual vigencia.
- Que previamente se solicitó la autorización de disminución de dichos recursos en el presupuesto, a la Secretaría de Educación.
- Que la Secretaría de Educación autorizó la disminución presupuestal mediante radicado 201830134600 de mayo 22 de 2018.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la disminución del presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA SALLE DE CAMPOAMOR, avalada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 05 del 30 de julio de 2018, en la suma **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ML (\$16.574.410)**, provenientes de menor valor de RECURSOS POR TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN GRATUIDAD EDUCATIVA 2018, de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL INGRESOS	VALOR
Transferencias Nacionales SGP (recurso 02)	\$16.574.410



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

ARTÍCULO SEGUNDO. Disminuir el recurso según el siguiente detalle de gastos:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Actividades pedagógicas	-\$ 2.000.000
Compra de equipos	-\$ 5.000.000
Transporte escolar	-\$3.474.410
Servicios profesionales	-\$2.100.000
Mantenimiento infraestructura	-\$2.000.000
TOTAL	-\$16.574.410

ARTÍCULO TERCERO: Disminuir y modificar el plan de compras inicial y al PAC, por la suma de **Dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos (\$ 16.574.410)** de la siguiente manera:

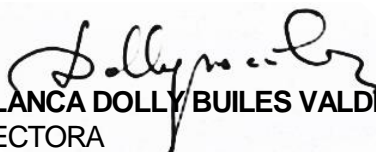
INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL									
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		I.E. LA SALLE DE CAMPO AMOR							
ORDENADOR DEL GASTO:		BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA							
PROGRAMACION PLAN DE COMPRAS									
VIGENCIA		2018							
ENERO- DICIEMBRE									
PROGRAMACION INICIAL		127.012.479							
MODIFICACIÓN 2 (REDUCCION PRESUPUESTAL)									
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
148	3210015001	1	evento	celebracion dia del niño	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	abril
149	3210015001	1	evento	celebracion dia de la juventud	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	mayo
150	3210015001	1	evento	celebracion dia de la antioqueñidad	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	agosto
151	3210015001	1	evento	feria empresarial	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	septiembre
152	3210015001	1	evento	feria de universidades	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	septiembre
153	3210015001	1	evento	festival de valores	-500.000	-500.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	septiembre
154	3210015001	1	contrato	actividades de fin de año	2.000.000	-1.000.000	Actividades Pedagóg. Cientif. Y Culturales	Académico y de la comunidad	noviembre
169	2101025001	1	unidad	computador de escritorio	-1.500.000	-1.500.000	Compra de equipo	Funcionamiento	mayo
170	2101025001	2	unidad	accent point	-450.000	-900.000	Compra de equipo	Funcionamiento	mayo
176	2101025001	1	unidad	cúbiculos	-2.000.000	-2.000.000	Compra de equipo	Funcionamiento	mayo
177	2101025001	1	contrato	instrumentos musicales	-750.000	-600.000	Compra de equipo	Funcionamiento	mayo
168	3205015001	1	contrato	transporte de estudiantes para salidas pedagógicas, deportivas y recreativas	-3.474.410	-3.474.410	Transporte escolar	Funcionamiento	feb- novbre
132	3102015001	1	mes	instructores para actividades comple	-2.100.000	-2.100.000	Prestacion de servicios profesionales	Funcionamiento	año
160	3201015001	1	contrato	mantenimiento reparaciones locativas	-2.000.000	-2.000.000	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Funcionamiento	año
TOTAL DISMINUCION PRESUPUESTAL SGP						-16.574.410			
TOTAL PLAN DE COMPRAS TRIMESTRE 2						110.438.069			

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución confirma el acuerdo No. 05 del 30 de julio de 2018, emitido por el Consejo Directivo en sesión ordinaria.

ARTÍCULO QUINTO: Fíjese la presente Resolución en lugar visible para los efectos establecidos en las normas legales.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 31 días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
 RECTORA